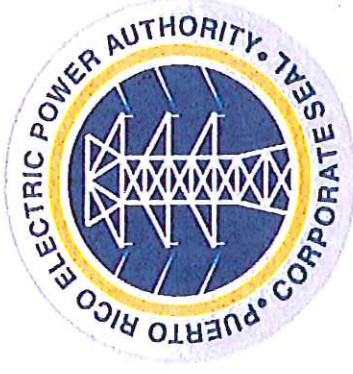




INFORME DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL COMITÉ INDEPENDIENTE

**SOBRE EL IMPACTO DE LA HUELGA DE LA UTIER
A LAS OPERACIONES Y FINANZAS Y EL ESTATUS DE LAS NEGOCIACIONES**

25 de octubre de 2012



<u>Sección</u>	<u>Página</u>
Status de Negociaciones	3 - 8
Panorama Fiscal de la Autoridad	9 - 24
Efectos de la Huelga en los Servicios a los Clientes	25 - 44

Estatus de la negociación del Convenio Colectivo con la UTIER

25 de octubre de 2012

La AEE ha sido proactiva en tratar de negociar un convenio que garantice el empleo y salario de los empleados de la UTIER considerando la realidad fiscal y financiera que enfrenta

- El 20 de enero de 2012 la AEE y la UTIER intercambiaron propuestas para la negociación de un nuevo Convenio Colectivo
- La UTIER propuso reducir la jornada diaria de trabajo actual de 7½ a 7 horas sin una reducción en salario, lo que representaría un aumento de 12.5% en el salario por hora. Además, solicitaron para un segundo y tercer año del convenio un aumento basado en el costo de vida.
- El 19 de octubre de 2012, la UTIER presentó una nueva propuesta de salario con aumentos de 6% el primer año, 7% el segundo año y 8% el tercer año. En términos de salarios sin beneficios marginales, esta nueva propuesta representa un costo de \$76 millones. La misma propuesta considerando los beneficios marginales asciende a \$129 millones.
- El impacto económico de todas las propuestas económicas presentadas por la UTIER (incluyendo la propuesta salarial del 19 de octubre de 2012) representa un aumento de aproximadamente \$356 millones al costo del Convenio Colectivo actual, que en los últimos cuatro años representó más de \$1 billón. En términos porcentuales, esto representa **un aumento de mas de 30%.**

En el proceso de negociación, la AEE y la UTIER ya se han puesto de acuerdo en el 80% de las cláusulas del Convenio Colectivo

- Desde que comenzó la negociación del Convenio Colectivo, se han acordado 40 de 50 artículos que contempla el Convenio.
- En estos 40 artículos, la AEE hizo concesiones en diversos aspectos importantes como en renglones de licencia por maternidad, licencia sindical, mejoras extraordinarias y beneficio de lactancia.
- Además, el 15 de octubre, la AEE retiró todas sus propuestas en 14 artículos relacionados con beneficios.
- Los artículos pendientes de acordarse incluyen: licencia por accidente del trabajo; plan médico; períodos de descanso, beneficios de incapacidad, jubilación o muerte; salarios; pago de diferencial; compensación anual especial por riesgo; dietas; salud y seguridad ocupacional; licencias adicionales; composición de las brigadas de trabajo; bonos adicionales.

Puntos principales pendientes en la negociación del Convenio Colectivo

Peticiones de la AEE

- Modificaciones en los copagos y deducibles del plan médico, que no se revisan hace más de 15 años, para mitigar el impacto del aumento anual de 6.4% en los costos de los servicios de salud que actualmente representan \$70 millones anuales.
- Controlar el beneficio de licencia por accidente del trabajo (adicional a la que establece la ley y en la que la AEE le paga al empleado el 100% de su salario por los primeros 2 años y 80 % el tercer año) mediante evaluaciones médicas independientes. El costo anual de este beneficio es de \$225 millones

Puntos principales pendientes en la negociación del Convenio Colectivo

Peticiones de la UTIER

- Jubilación, Incapacidad o Muerte General: aumento de \$7,000 a \$20,000
- Muerte en Funciones: aumento de \$20,000 a \$100,000 (se multiplica por 3 en situación de violación a OSHA).
- Muerte de Celador o Trabajador de Planta en Desempeño de Funciones: de \$50,000 a \$200,000 (se multiplica por 3 en caso de violación de OSHA).
- Incapacidad Física o Emocional en el Desempeño de Funciones: de \$8,000 a \$20,000

Estimado de Costos de los Artículos Económicos Pendientes de Negociar, según las demandas de la UTIER

Artículo del Convenio	Costo de la Propuesta UTIER (para un Convenio a 3 Años)
Beneficio por Incapacidad, Jubilación o Muerte	\$10,613,071
Salario sin beneficios marginales	\$76,076,246
Beneficios marginales	<u>53,253,373</u>
Salarios con beneficios marginales	\$129,329,619
Paga Diferencial	1,717,763
Compensación Anual Especial por Riesgo	6,817,707
Dietas y Millaje	42,935,587
Salud y Seguridad Ocupacional	<u>122,349,333</u>
Total	\$313,763,080

El aumento en salario tiene un impacto directo en el pago del Bono de Navidad y tiempo extra que se estiman en \$307,646 y \$42,276,426, respectivamente. Considerando lo anterior, los costos estimados ascienden a \$356,347,152.

PANORAMA FISCAL DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA

25 de octubre de 2012

Datos básicos de la Autoridad de Energía Eléctrica (“AEE”)

TOTAL DE EMPLEADOS DE LA AEE

8,626

55% de los
empleados

TOTAL DE EMPLEADOS DE LA UTIER

4,770

TOTAL DE LA NÓMINA DE LA AEE

\$569 millones

77% de la
nómina total

TOTAL DE LA NÓMINA DE LA UTIER

\$438 millones

SALARIO MÍNIMO - UTIER

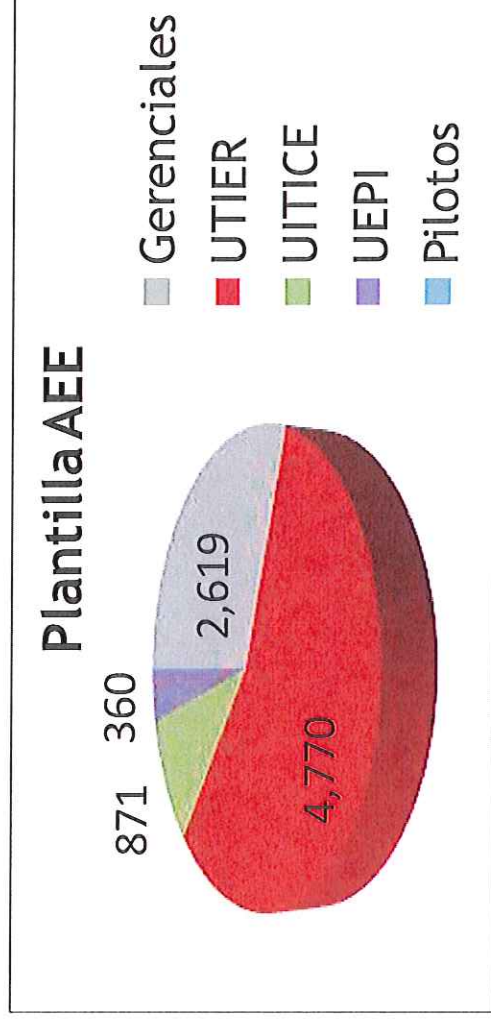
\$15.83/hora

SALARIO PROMEDIO - UTIER

\$19.07/hora

SALARIO MÁXIMO - UTIER

\$22.61/hora



Lo que la UTIER no está comunicando...

El 24 de agosto de 2008, la gerencia de la Autoridad de Energía Eléctrica firmó el convenio colectivo con la UTIER por 4 años

ESTE CONVENIO SIGNIFICÓ UN AUMENTO MARCADO EN BENEFICIOS PROMEDIOS PARA LA UTIER DE SOBRE \$250 MILLONES AL AÑO:

- Incremento en salario de 4% mensual con un incremento mínimo de \$100 mensual
- También se aplicó un aumento de \$100 mensuales de forma retroactiva por 15 meses pagadero a la firma del convenio (bono por firmar el convenio)
- Tiempo extra (overtime) se pagaría al doble por horas trabajadas en exceso de 7½ horas al día
- El incremento en salario de 4% redundó en incremento de beneficios marginales. (Por ejemplo: incremento en Bono de Navidad que es 8% de los salarios devengados)
- De igual manera, la compensación devengada por tiempo extra aumentó como resultado del incremento en su compensación básica por hora



Este convenio colectivo del 2008 le costó a la AEE \$1,010 millones durante los cuatro años de vigencia y colocó a la AEE en una situación financiera precaria

BENEFICIOS ANUALES A LA UTIER

(incluyendo nómina y parcialmente los beneficios marginales)*

Año Fiscal	(en \$ millones)
2009	\$235
2010	\$243
2011	\$252
2012	\$280
Promedio Anual	\$252
Beneficio Total	\$1,010

* No incluye todo los beneficios marginales como el plan médico y aportación patronal para el Sistema de Retiro de la AEE que equivale a aproximadamente \$158 millones en el AF 2012.

Ahora, la UTIER propone aumentar nuevamente sus beneficios a través de un nuevo convenio colectivo que va en detrimento de las finanzas de la AEE y por ende a TODOS los abonados

BENEFICIOS ADICIONALES A LA UTIER POR CONVENIO COLECTIVO PROPUESTO:

Año Fiscal	(en \$ millones)
2013	\$87
2014	\$117
2015	\$152
Promedio Anual	\$119
Beneficio Total	\$356

La UTIER propone un aumento salarial de 6%, 7% y 8% por los próximos tres años. Esto representa un costo de \$129 millones, incluyendo beneficios marginales a través de los tres años.

Esto resultaría en un aumento de sobre 30% sobre el convenio colectivo vigente firmado en el 2008

**LA AEE NO CUENTA CON LOS
RECURSOS ECONÓMICOS PARA
SEGUIR HONRANDO AUMENTOS
EN BENEFICIOS A LOS
EMPLEADOS DE LA UTIER**

La AEE presenta su estado de finanzas basado en las estrictas definiciones del acuerdo de fideicomiso con los bonistas (*Trust Agreement*):

Contabilidad según contrato con bonistas desde el 1974

La UTIER alega que, según los documentos de oferta a los bonistas, la AEE tiene ingresos disponibles de sobre \$700 millones para acomodar su propuesta de beneficios adicionales (página 5 del documento de oferta de 12 de abril de 2012):

(en \$ miles)	Año Fiscal 2011
Ingresos	\$4,441,213
Gastos corrientes	\$3,705,192
Ingresos netos	\$706,021

Disposición de Ingresos Netos

Lo que la UTIER no quiere que se sepa, es que los \$700 millones que alegan son un superávit, tienen que utilizarse de la siguiente manera para cumplir con las obligaciones con sus bonistas, otros compromisos y con el servicio de la deuda (página 75 del documento de oferta de 12 de abril de 2012):

(en \$ miles)	Año Fiscal 2011
Ingresos netos	\$706,021
Disposición de Ingresos Netos:	
Servicio de la deuda	(\$480,233)
Reserva de seguros	(\$10,000)
Mejoras de capital	(\$17,231)
Intereses sobre líneas de crédito	(\$1,550)
Subsidios (hoteles, agricultores y residenciales públicos)	(\$34,200)
Contribución en lugar de impuestos (CELI)	(\$162,807)
Total	(\$706,021)

ESTE MÉTODO SE ESTIPULÓ EN EL 1974 PARA PROPÓSITOS DE CALCULAR LA CUBIERTA DE DEUDA DE LOS BONISTAS Y NO REFLEJA EL TOTAL DE GASTOS Y EL SERVICIO DE LA DEUDA DE LA AUTORIDAD

Sin embargo, ver las finanzas de la AEE exclusivamente por el crisol del *Trust Agreement* no refleja la situación real pues no incluye el total de gastos

Contabilidad según los Principios Generales de
Contabilidad Gubernamental (GASB)
(página II-91 del documento de oferta)

(en \$ miles)	Año Fiscal 2011	Año Fiscal 2012 (preliminar)
Total de Ingresos	\$4,440,661	\$5,045,686
Gastos corrientes	(\$3,718,796)	(\$4,332,604)
Depreciación	(\$350,697)	(\$414,287)
Beneficios de retiro (OPEB)	(\$26,587)	\$45,792
Disposición de ingresos netos	(\$370,251)	(\$381,599)
Contribución en lugar de impuesto (CELI)	(\$246,758)	(\$244,265)
SUPERAVIT (DEFICIT)	(\$272,428)	(\$281,277)

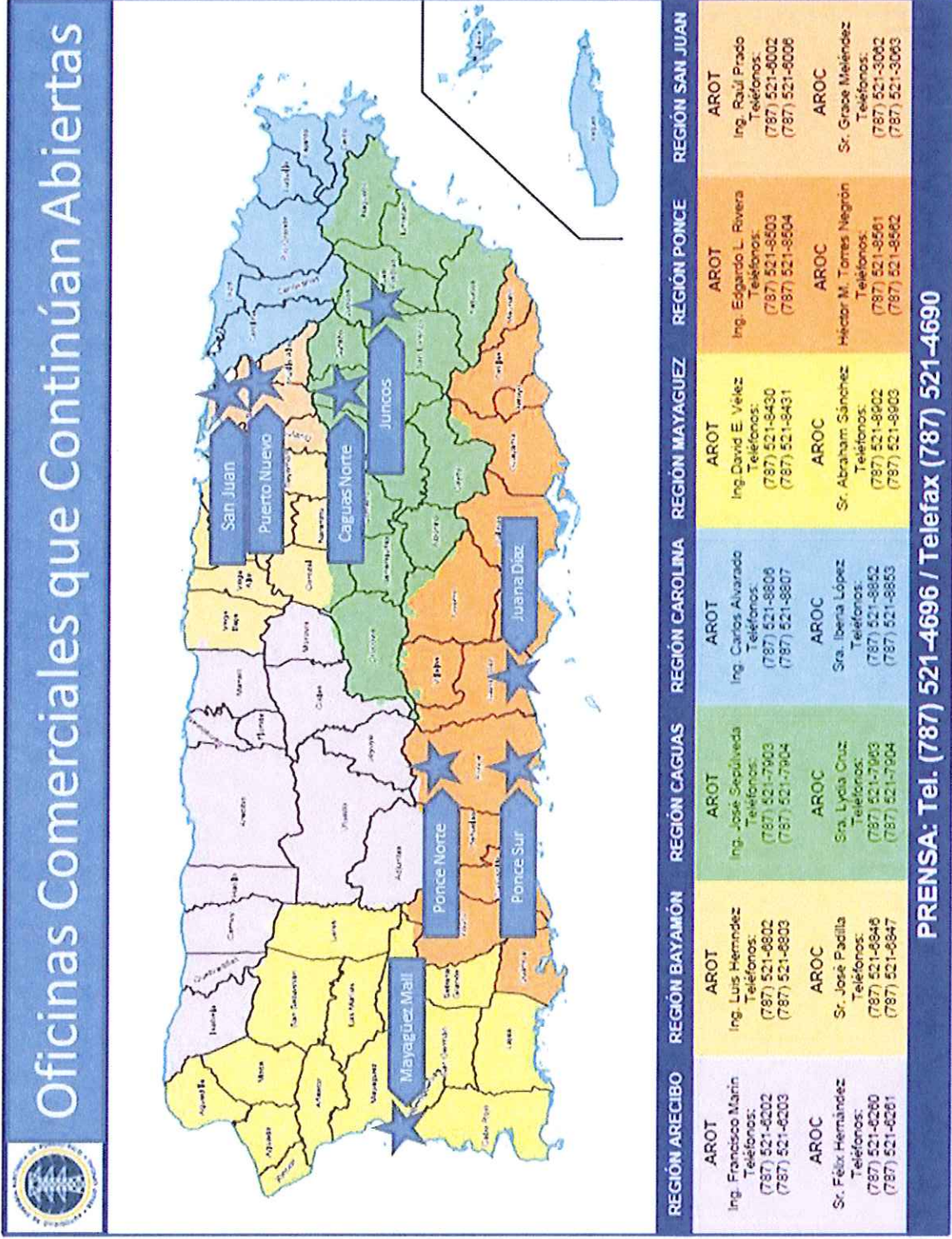
Desde que comenzó la huelga el 24 de octubre, los recaudos han disminuido \$25.7 millones ó 47% de lo proyectado.

Esta disminución se puede atribuir a que de 32 oficinas comerciales, solo ocho están operando.

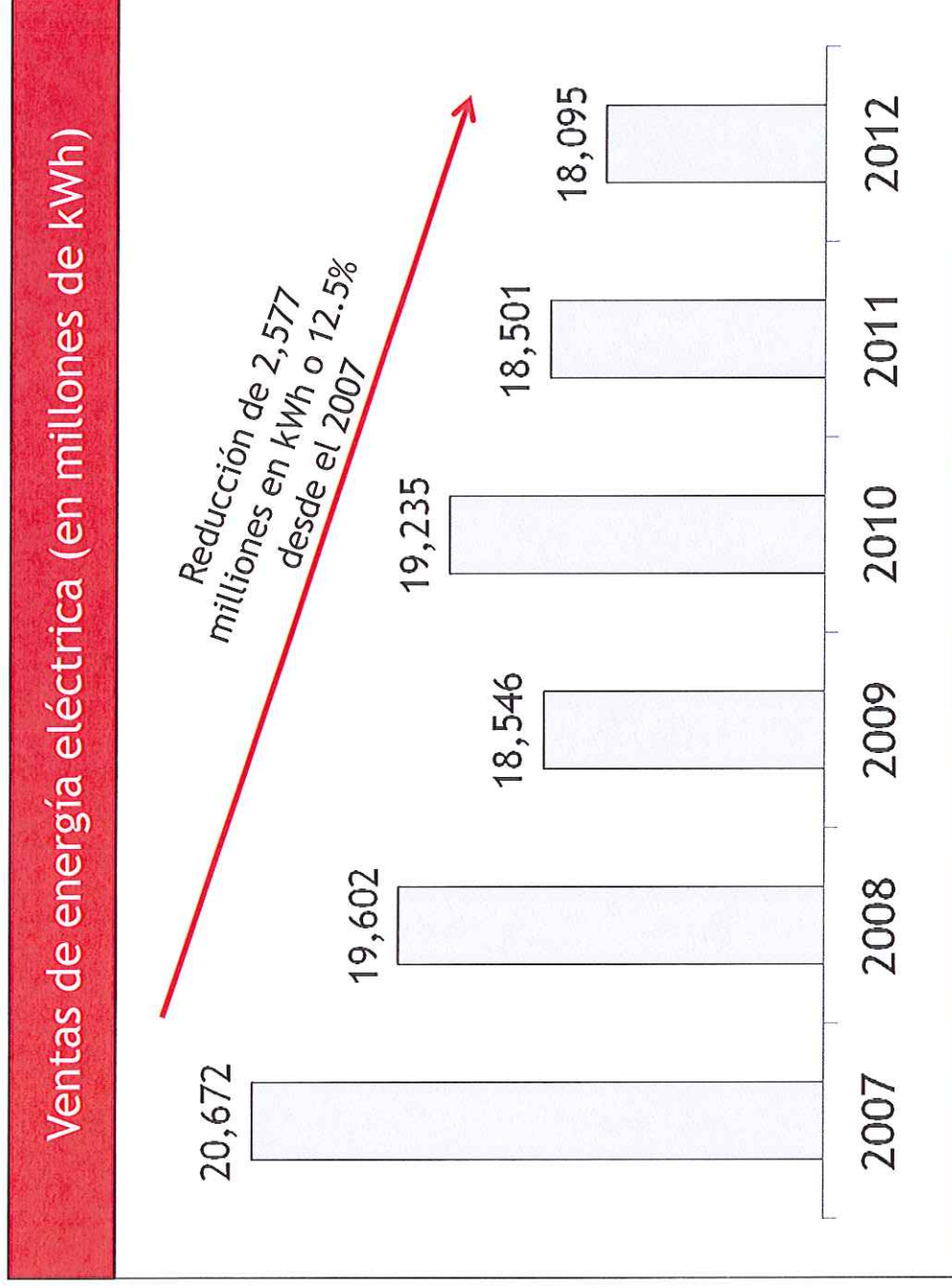
Recaudos durante los primeros tres días de la huelga

Fecha	Proyectado	Real	Disminución
Miércoles, 24 de octubre	\$18.2 millones	\$8.5 millones	(\$9.7 millones)
Jueves, 25 de octubre	\$18.2 millones	\$10.8 millones	(\$7.4 millones)
Viernes, 26 de octubre	\$18.2 millones	\$9.6 millones	(\$8.6 millones)
Total	\$54.6 millones	\$28.9 millones	(\$25.7 millones)

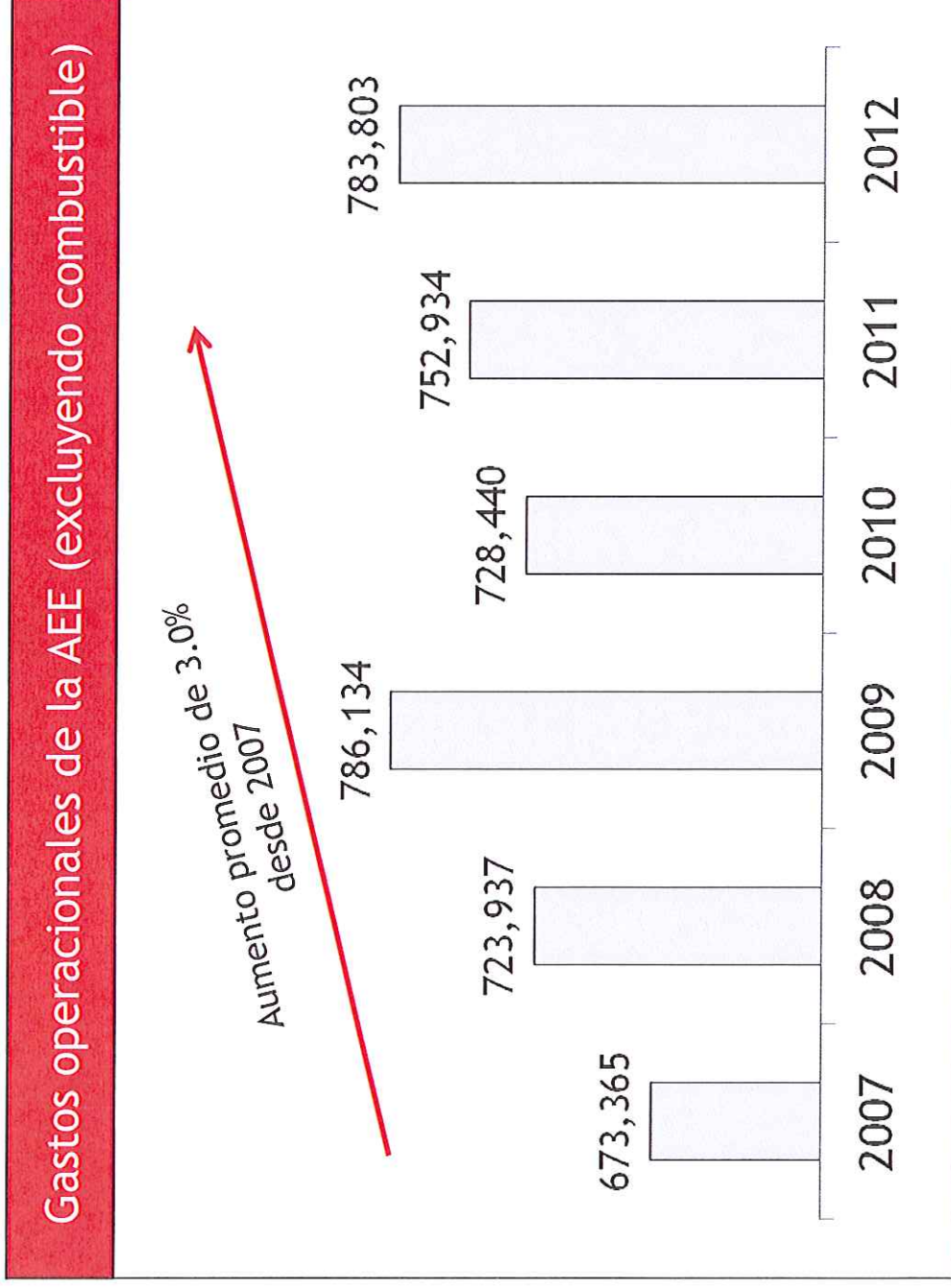
De 32 oficinas comerciales, ocho
continúan abiertas.



El continuo aumento en el precio del petróleo y la recesión económica que comenzó en el 2006 resultó en una reducción significativa en el consumo de energía eléctrica



A la misma vez, los gastos operacionales (excluyendo combustible y compra de energía) de la AEE continuaron en aumento durante el mismo periodo



Esta merma en ventas de energía eléctrica han deteriorado aún más las finanzas de la AEE en años recientes, lo que imposibilita continuar concediendo incrementos salariales y demás beneficios a la UTIER

AÑO FISCAL 2012			
Resultados No Auditados (en \$ miles)	Reestructuración de Deuda	Incluyendo reestructuración de deuda (p.78 OS)	
Ingresos netos	\$677,934	\$677,934	
Servicio de deuda	(\$327,685)*	(\$567,485)**	
Reserva de seguros	(\$5,000)	(\$5,000)	
Mejoras de capital	(\$92,627)	(\$92,627)	
Intereses sobre líneas de crédito	(\$4,405)	(\$4,405)	
Subsidios	(\$44,415)	(\$34,200)	
Contribución en lugar de impuesto (CELL)	(\$203,802)	(\$162,807)	
SUPERAVIT (DEFICIT)	\$0	(\$239,800)	

*La partida de servicio de deuda excluye \$158.3 millones en reestructuración de deuda y \$81.5 millones en intereses capitalizados para el AF 2012.

** Total servicio de deuda que la AEE hubiese tenido que cubrir sin reestructuración de deuda por emisión de bono Serie 2012 A & B

En julio de 2008, la AEE firmó un acuerdo con la firma financiera Goldman Sachs por \$1,375 millones en derivados conocidos como swaps

Aunque un acuerdo como este está sujeto a fluctuaciones en las tasas de interés que podrían resultar en un riesgo significativo para la AEE, el mismo ha resultado ser favorable, derivando flujos positivos de efectivo por los pasados años:

Año Fiscal	Flujo de Efectivo a la AEE
2009	\$7.9 M
2010	\$9.5 M
2011	\$9.6 M
2012	\$9.1 M
TOTAL	\$36.1 M

Las representaciones hechas por la UTIER que alegan que estos instrumentos han afectado la capacidad financiera de la AEE son FALSOS

Mientras más gastos operacionales tenga la AEE (incluyendo principalmente gastos de nómina):

- Menos ingresos netos tendrá para cumplir con sus compromisos contraídos en servicio de la deuda (pago a los bonistas)
- Limita la capacidad de la AEE de poder acceder a los mercados para financiar su programa de mejoras capitales. Bajo el *Trust Agreement*, para que la AEE pueda acceder al mercado, tiene que cumplir con el *Additional Bonds Test* (“ABT”).
- El ABT establece que para emitir bonos nuevos:
 - the Net Revenues for any 12 consecutive calendar months out of the 18 calendar months immediately preceding the date of the issuance of such bonds, adjusted to reflect the then current rate schedule, are not less than 120% of the maximum aggregate Principal and Interest Requirements for any fiscal year thereafter on account of all outstanding Power Revenue Bonds, and
 - the estimated average annual Net Revenues for each of the five fiscal years immediately following the fiscal year in which the issuance of such bonds occurs, adjusted to reflect the then current rate schedule and any rate schedule the Authority has covenanted to put in effect during such five fiscal years, shall be not less than 120% of the maximum aggregate Principal and Interest Requirements for any fiscal year thereafter on account of all outstanding Power Revenue Bonds and the bonds then to be issued. (Trust Agreement, Sections 208 and 209).

**CONCEDER LAS PETICIONES DE LA UTIER
COLOCARÍA A LA AEE EN UNA SITUACIÓN
FINANCIERA DE INSOLVENCIA, CUYA ÚNICA
SOLUCIÓN SERÍA AUMENTAR LA TARIFA BÁSICA,
RESULTANDO EN UN AUMENTO INTOLERABLE EN
EL COSTO ENERGÉTICO DE TODOS LOS
PUERTORRIQUEÑOS**



Efectos de la Huelga UTIER en los Servicios a los Clientes



Octubre de 2012

Infraestructura



Perfil de Generación de la AEE



• San Juan Power Station	400 MW
• Palo Seco Power Station	602 MW
• Costa Sur Power Station	990 MW
• Aguirre Power Station	900 MW
• Aguirre Combined Cycle	592 MW
• San Juan Combined Cycle	440 MW
• Cambalache Combustion Turbines	248 MW
• Mayagüez Combustion Turbines	220 MW

• Other (18) Combustion Powered Turbines	378 MW
• * Vieques & Culebra Diesel Units	8 MW
• 21 Hydroelectric Powered Turbines	99.8 MW
• Coal Power Station (Private-AES)	454 MW
• Natural Gas Power Station (Private-ECO)	507 MW

CAPACIDAD TOTAL INSTALADA AEE
AEE 4,878 MW

AEE, MAS COGENERADORAS
5,839 MW



Infraestructura de líneas eléctricas

Generación

Líneas Transmisión

- 38kV 1,507 mi
- 115kV 741 mi
- 230kV 376 mi
- Total 2,624 mi

Total Millas de Transmisión: 2,624

Subestaciones y Alimentadores

- Subestaciones
 - 334
 - 38kV 280
 - 115kV 54
- Alimentadores
 - 1,271
 - TC 115/38kV 38
 - TC 230/115kV 5
 - TC 230/115/38kV 5

Líneas de Distribución Primaria

- 13.20 kV 4,704 mi
- 8.32 kV 4,329 mi
- 4.16 kV 7,232 mi
- Total 16,265 mi

Líneas de Distribución Secundaria

- 16,929 mi

Total Millas de Distribución: 33,194

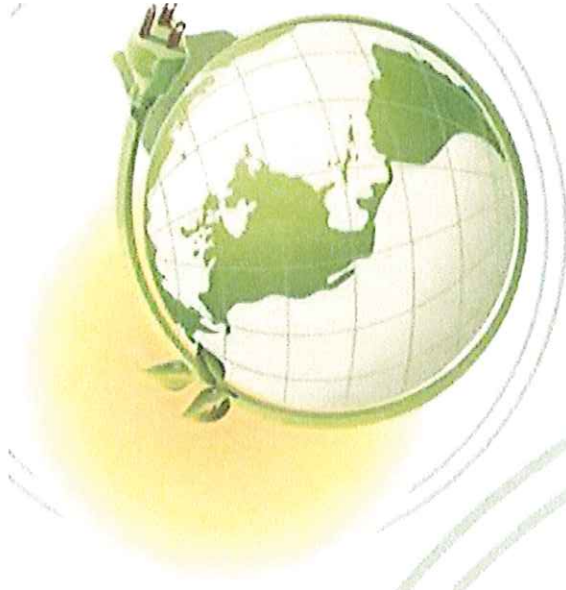


Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
División Operación Sistema Eléctrico
Líneas de Transmisión 115 kV - 230 kV



Centrales Generatrices

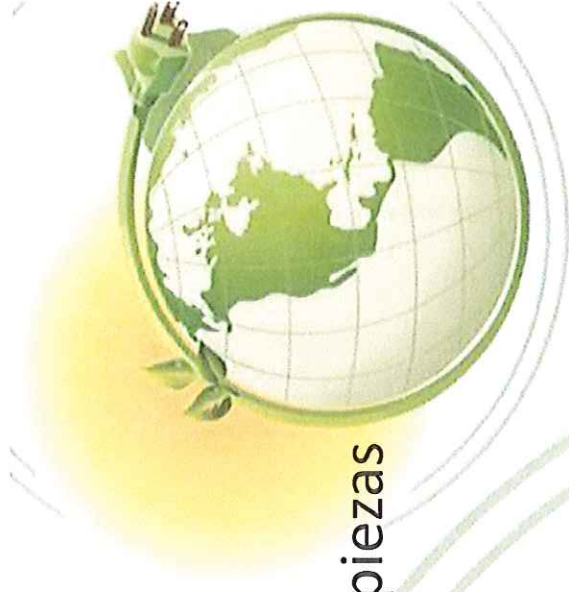
Atraso en el Recibo de Suministros



Centrales Generatrices

Atraso en el Recibo de Suministros

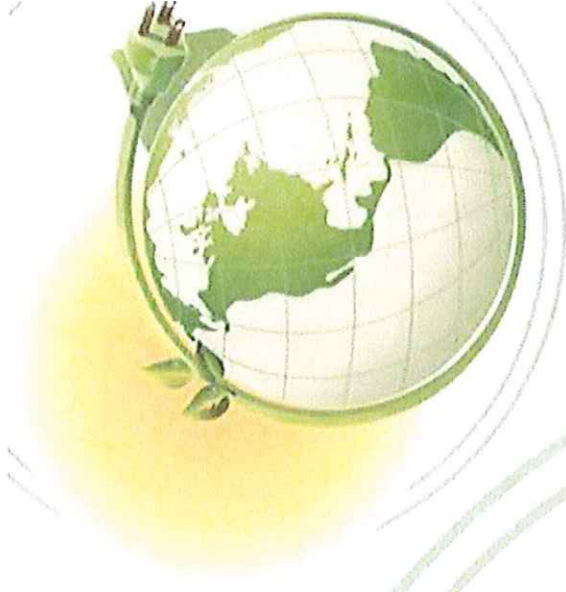
- El atraso en el recibo de reactivos, químicos, piezas y materiales debido al bloqueo de la UTIER. Ejemplo de estos suministros son:
 - Soda cáustica (tratamiento de agua)
 - Ácido sulfúrico (tratamiento de agua)
 - Hidrógeno (enfriamiento del generador)
- La reserva de éstos se agota el sábado 27 de octubre de 2012. Luego de este momento entramos en un plan de contingencia que consiste en la limitación de la generación de energía en las unidades de generación a vapor



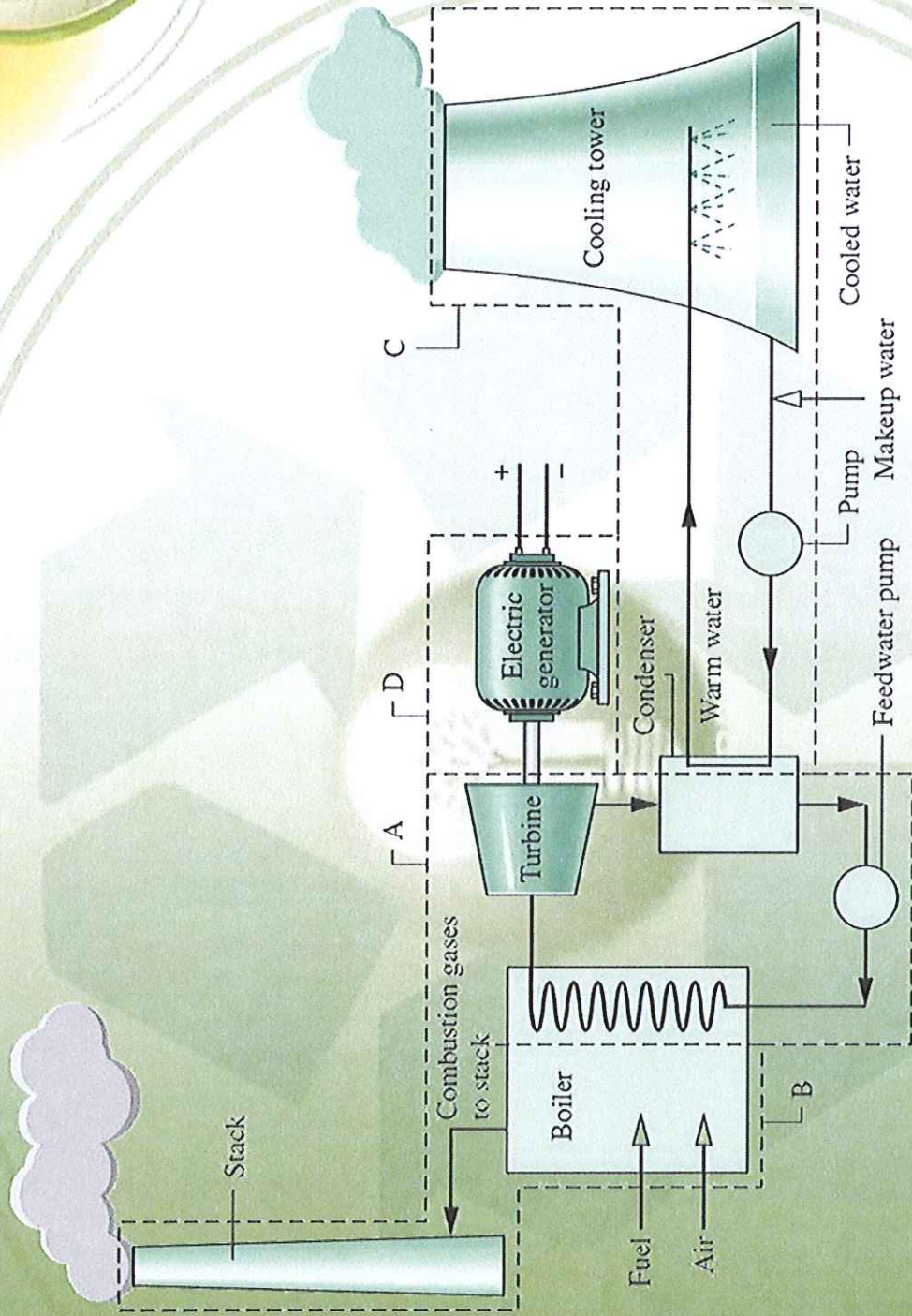
Centrales Generatrices

Atraso en el Recibo de Suministros

- Posibles consecuencias:
 - Relevos de carga (clientes sin servicio)
 - Requerir generación usando combustible destilado liviano (encarecimiento sustancial del costo de generación)



El Agua en el Ciclo de Generación



Servicio al Clientes

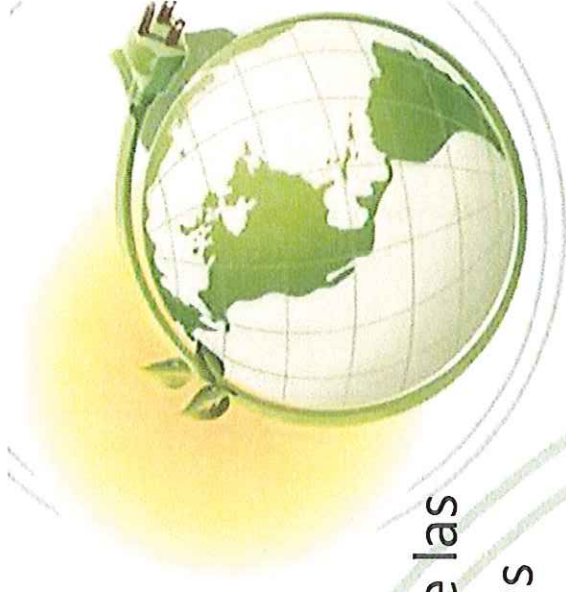
Servicios y Flujo de Efectivo



Servicio al Clientes

Servicios y Flujo de Efectivo

- La relación diaria de la Autoridad de Energía Eléctrica con su cliente es vital. El bloqueo de las actividades de campo de los servicios tiene las siguientes consecuencias:
 - Servicios nuevos: Se afecta el proceso de activar clientes que requieren servicios nuevos. El bloqueo a las facilidades impide acceso a materiales y equipos tales como metros, sellos y otros
 - Clientes desconectados que pagan para ser reconectados: Corren la misma suerte que los clientes nuevos



Servicio al Clientes

Servicios y Flujo de Efectivo

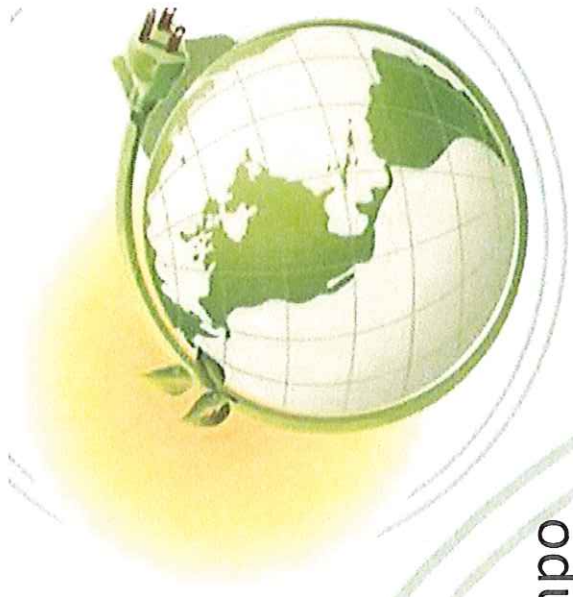
- Reclamaciones de los clientes: Al estar bloqueadas las oficinas comerciales, los clientes no pueden levantar sus reclamaciones
- Certificaciones y otros servicios: Aunque algunos de estos servicios se pueden completar por internet, el bloqueo a las oficinas comerciales afecta negativamente el trámite
- Proceso de cobro: El bloqueo impide el pago en las oficinas comerciales. El efecto de esto es una reducción inmediata de flujo de efectivo en la AEE



Servicio al Clientes

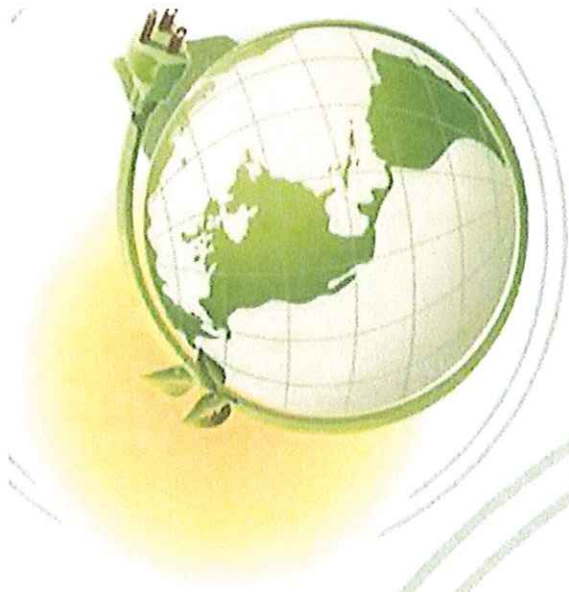
Servicios y Flujo de Efectivo

- Posibles consecuencias:
 - Clientes tienen que esperar por más tiempo para servicios nuevos y reconexiones
 - Reducción en el flujo de caja:
 - No hay dinero para pago de nóminas, suplidores ni combustible
 - Sin combustible, no hay energía (apagones)
 - Sin suministros se afecta todo el proceso



Efectos en el Sistema de Riego

Agua para Agricultores, la Población y el Ambiente

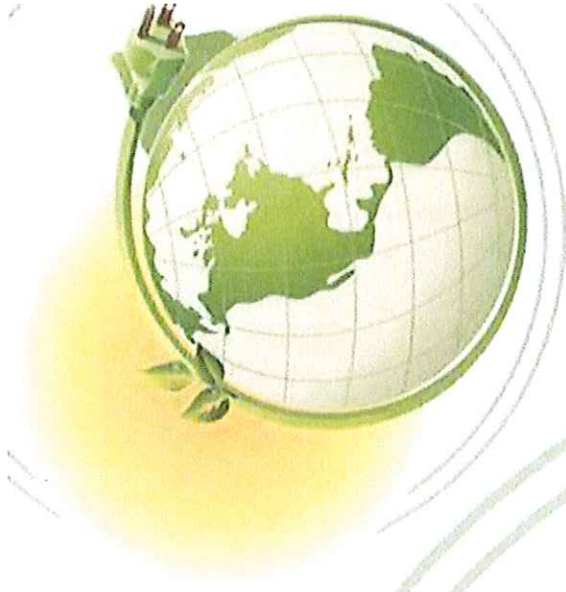


Efectos en el Sistema de Riego Agua para Agricultores, la Población y el Ambiente

- El bloqueo afecta el suministro de agua para:
 - 369 agricultores (336 en el Valle Lajas)
 - 11 plantas de filtración que suministran de agua potable a la población.
 - El sistema de riego suplente a compañías como AES y otras de construcción, que lo utilizan para el control de polvos fugitivos, por lo que se afecta el ambiente y la salud de la población, entre otros.



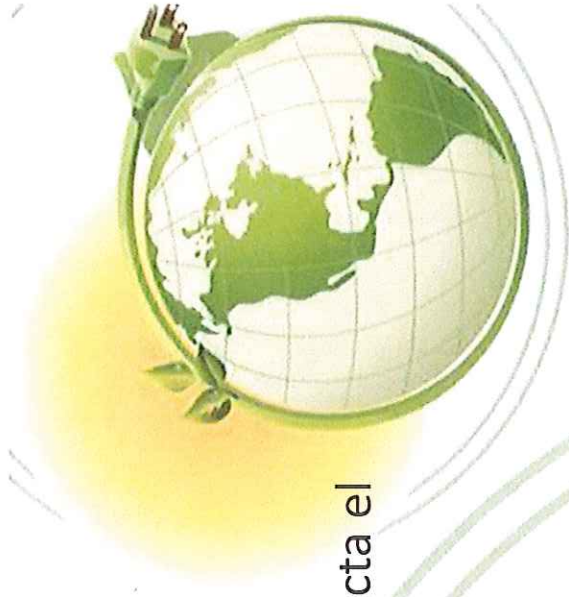
Transmisión y Distribución Averías, Servicios y Emergencias



Transmisión y Distribución

Averías, Servicios y Emergencias

- El bloqueo a equipo y materiales afecta de forma directa el servicio a los clientes:
 - Materiales como:
 - Postes
 - Transformadores
 - Equipos de Seguridad
 - Equipos tales como camiones y herramientas especializadas
- El efecto de las restricción a la entrada a las facilidades de las técnicas, complica la atención de situaciones de emergencia y el remplazo de equipo dañado
- Consecuencias:
 - Las averías se pueden extender por más tiempo por falta de equipo y materiales, perjudicando al cliente



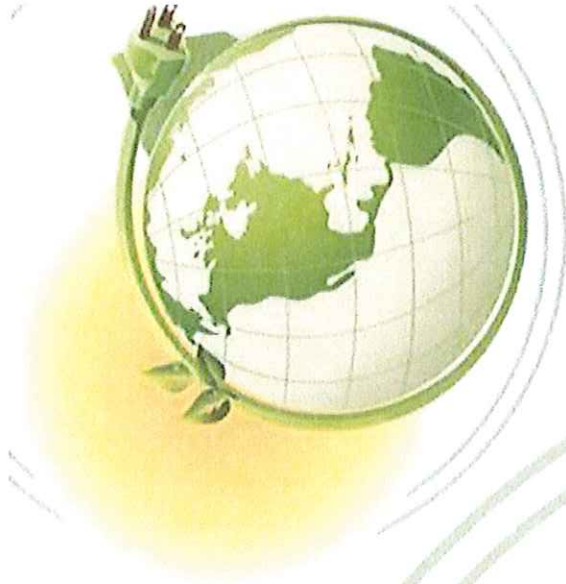
Posibles Consecuencias Consolidadas A los Clientes



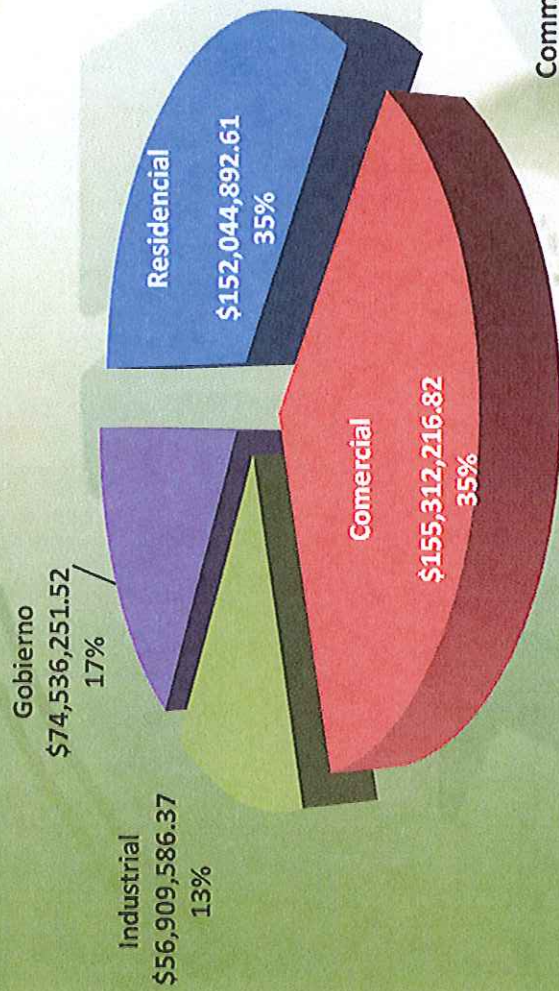
Posibles Consecuencias Consolidadas A los Clientes

- Crisis de generación por falta de suministros
- Crisis de averías por falta de piezas y equipo
- Crisis por falta de efectivo no nos permita adquirir combustible y materiales haciendo colapsar el sistema eléctrico, con un tiempo de recuperación medido en semanas

Todas estas posibilidades redundan en apagones y molestias al cliente, que no se limitan al sistema de energía eléctrica, esto va más allá, afectando en muchos casos el servicio de agua, semáforos, seguridad, empresas públicas, privadas y de salud



Distribución de Ingresos



**Ingresos por Tipo de Cliente
Junio 2012**

